

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256000304921



Bogotá D.C. 26-09-2025

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

REFERENCIA: Radicado IDRD No. 20252100392622 del 11 de septiembre del 2025, PQR – Solicitud urgente de intervención por rama en riesgo de caída en el Parque Antiguo Country Club.

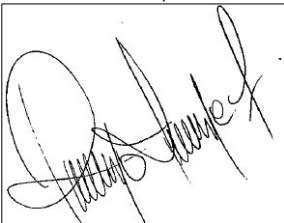
Cordial Saludo,

En atención al tema de referencia, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD le solicita a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre SSFFS de la Secretaría Distrital de Ambiente SDA que, en el marco de sus funciones y competencias; realice evaluación silvicultural a un (1) árbol que tiene una rama que presenta riesgo de caída y está ubicado a un costado del sendero peatonal del parque Antiguo Country Club con código 02-020, dirección AK 20 # 82- 50.

Lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

Por último, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD continuará promoviendo la actividad física y el acceso al deporte y la recreación con enfoque diferencial e incluyente, para los ciudadanos del Distrito Capital.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: Radicado IDRD No. 20252100392622

Copia: angela.romero@ambientebogota.gov.co, atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Elaboró: Diana Milena Niño Díaz – contratista STP IDRD

Proyectó: Diana Milena Niño Díaz – contratista STP IDRD

Revisó: Kenny Steven Hernández Díaz – Líder ambiental STP

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques STP



PQR – Solicitud urgente de intervención por rama en riesgo de caída en el Parque Antiguo Country Club

Desde Ciudadanía Anónima <denuncias.ciudadanas.colombia.co@gmail.com>

Fecha Mié 10/09/2025 17:30

Para Servicio Ciudadania <serviciociudadania@idrd.gov.co>; IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>; atncliente@idrd.gov.co <atncliente@idrd.gov.co>; correspondencia.externa@scrd.gov.co <correspondencia.externa@scrd.gov.co>; atencionalciudadano@gobiernobogota.gov.co <atencionalciudadano@gobiernobogota.gov.co>

 5 archivos adjuntos (9 MB)

PQR_Rama_Parque_Antiguo_Country_Club.docx; PQR_Rama_Parque_Antiguo_Country_Club.pdf; EVIDENCIA2.jpeg; EVIDENCIA1.jpeg; EVIDENCIA3.JPG;

Respetados funcionarios del IDRD:

Por medio del presente correo me permito remitir de manera anónima una Petición, Queja y Reclamo (PQR) en la que solicito su intervención urgente debido a la existencia de una rama de gran tamaño que cuelga en estado crítico sobre un camino peatonal del Parque Antiguo Country Club, ubicado en la Carrera 19 con Calle 83 (aproximadamente entre las direcciones 83-41 y 83-13), en la ciudad de Bogotá D.C.

Este elemento representa un riesgo inminente de accidente para los visitantes del parque, especialmente niños, adultos mayores y deportistas que transitan diariamente por la zona. Hace unas semanas se realizaron labores de poda, pero la rama mencionada no fue retirada y permanece en condiciones peligrosas.

Adjunto al presente correo:

1. Documento de PQR en formato Word (.docx).
2. Fotografías que evidencian la rama y el riesgo que representa.
3. Enlace de Google Maps con la ubicación exacta del parque:
<https://maps.app.goo.gl/G4o6AoPJaGG7f5vSA>

De manera respetuosa solicito que se realice inspección técnica urgente y se adelanten las acciones de poda o retiro seguro de la rama, en protección de la seguridad ciudadana. Así mismo, solicito respuesta formal en los términos de la Ley 1755 de 2015 (máximo quince días hábiles).

Atentamente,

Ciudadanía Anónima

Remitente reservado

(Derecho de petición anónimo – Ley 1755 de 2015)

Fecha: 10/09/2025

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Radicado N.º _____

Fecha de radicación: 10 / 09 / 2025

Destinatario:

Dirección de Parques – IDRD
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Carrera 60 N.º 63A – 52
Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Solicitud de intervención urgente por riesgo de caída de rama en el Parque Antiguo Country Club

Respetados funcionarios del IDRD:

En ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, me permito elevar la presente solicitud ciudadana con el fin de prevenir un riesgo para la seguridad de quienes transitan en el Parque Antiguo Country Club, ubicado en la Carrera 19 con Calle 83 (aproximadamente entre las direcciones 83-41 y 83-13), en la ciudad de Bogotá D.C. Adjunto además el enlace de Google Maps que permite la ubicación precisa del lugar: <https://maps.app.goo.gl/G4o6AoPJJaGG7f5vSA>.

1. Hechos

- 1.1. En el mencionado parque se encuentra un árbol con una rama de gran tamaño que cuelga de manera peligrosa sobre el camino peatonal.
- 1.2. La rama presenta riesgo inminente de desprenderse y caer, lo que puede ocasionar accidentes a peatones, deportistas o niños que transitan diariamente por el sendero.
- 1.3. Hace unas semanas, personal de mantenimiento realizó labores de poda en el parque, sin embargo, esta rama no fue retirada y actualmente se encuentra en condiciones críticas.
- 1.4. Cuento con evidencia fotográfica del árbol y de la rama en cuestión, la cual se adjunta al presente escrito como soporte.

2. Fundamentación jurídica

• Constitución Política de Colombia:

- Artículo 2: Deber de las autoridades de proteger la vida, honra y bienes de los ciudadanos.

- Artículo 79: Derecho a gozar de un ambiente sano.

• Leyes y decretos:

- Ley 1755 de 2015: Regula el derecho fundamental de petición y establece que toda solicitud debe resolverse en un plazo máximo de quince (15) días hábiles.

- Decreto 215 de 2021 (Bogotá): Define responsabilidades del IDRD y del Jardín Botánico en el manejo y conservación de árboles y zonas verdes de la ciudad.

3. Solicitudes

De manera respetuosa, solicito al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – Dirección de Parques:

3.1. Realizar una inspección técnica urgente del árbol ubicado en el Parque Antiguo Country Club (Cra. 19 con Calle 83).

3.2. Proceder a la poda o retiro seguro de la rama que actualmente representa riesgo de caída.

3.3. Implementar acciones preventivas de mantenimiento en las zonas verdes del parque para evitar futuros riesgos.

3.4. Emitir respuesta formal y motivada a esta petición en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, conforme a la Ley 1755 de 2015.

4. Evidencia

Se adjuntan fotografías recientes en las que se observa con claridad el estado de la rama y el riesgo que representa para la comunidad usuaria del parque.

Atentamente,

Ciudadanía Anónima

Remitente reservado

(Derecho de petición anónimo, conforme a la Ley 1755 de 2015)

Fecha de radicación: 10 / 09 / 2025





